

Descuento del 20 % para nuevos estudiantes de pregrado de 2027-1

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas | Universidad Externado de Colombia

Con el propósito de promover el acceso a la educación superior, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia otorgará un descuento del 20 % sobre el valor de la matrícula del primer semestre académico a los estudiantes de primer ingreso que formalicen su matrícula para el periodo académico 2027-1, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. Vigencia del beneficio

El descuento aplica exclusivamente para el periodo académico 2027-1, de conformidad con las fechas y los procedimientos establecidos por la Universidad Externado de Colombia.

2. Beneficiarios

El beneficio está dirigido a estudiantes de primer ingreso que sean admitidos y formalicen por primera vez su matrícula en alguno de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas durante el proceso de matrícula del periodo académico 2027-1.

3. Programas académicos incluidos

El descuento del 20 % aplica para los siguientes programas de pregrado:

- Antropología
- Filosofía
- Geografía
- Historia
- Psicología
- Sociología
- Trabajo Social

4. Aplicación del descuento

El beneficio corresponde al 20 % del valor de la matrícula del primer semestre académico y se otorgará por una única vez. No será extensivo a semestres posteriores ni constituirá un beneficio recurrente durante el desarrollo del programa académico.

5. Condiciones para acceder al beneficio

Para acceder al descuento, el aspirante deberá:

- Completar satisfactoriamente el proceso de admisión establecido por la Universidad.
- Ser admitido en uno de los programas de pregrado incluidos en la promoción.
- Formalizar su matrícula para el periodo académico 2027-1, dentro de los plazos establecidos por la Universidad.

6. Fecha límite y alcance de la aplicación

La fecha límite para la aplicación del beneficio será el lunes 25 de enero de 2027, fecha de inicio de clases de los programas de pregrado.

La Facultad busca que el descuento se otorgue a todos los estudiantes que formalicen su matrícula durante el proceso de matrícula del periodo académico 2027-1, siempre que cumplan las condiciones establecidas en estos términos.

7. Restricciones y exclusiones

- El descuento del 20 % no es acumulable con el beneficio de pronto pago.
- El descuento del 20 % no es acumulable con ninguna beca otorgada por la Universidad.
- El beneficio aplica únicamente a la matrícula del primer semestre académico del periodo 2027-1.
- No aplica de manera retroactiva a matrículas correspondientes a periodos académicos anteriores.
- El beneficio no podrá trasladarse a semestres académicos posteriores.

8. Condiciones generales

El descuento se aplicará directamente sobre el valor de la matrícula del primer semestre académico, una vez el aspirante cumpla con los requisitos de admisión y las condiciones establecidas para acceder al beneficio.

La aplicación del descuento estará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de las dependencias competentes de la Universidad Externado de Colombia.